Código de verificación : 1cb0338a969402b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1cb0338a969402b1

CABILDO DE FUERTEVENTURA

Fuerteventura
Reserva de la Biosfera

DECRETO Número CAB/2022/5079 de fecha 14/07/2022

Referencia:	**2022/00012624M**
Asunto:	**REHABILITACION SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK 19+280 Y 25+150 (Antigua - Agua de Bueyes)**

DECRETO DEL PRESIDENTE/A

Carreteras
AKCP/JMPA

INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Vista la providencia del Sr. Presidente de fecha 5 de julio de 2022, por la que dispone que se proceda a llevar a cabo las actuaciones preparatorias que permitan la celebración de un procedimiento de adjudicación para la contratación de las obras definidas en el proyecto denominado "REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20, ENTRE LOS PP.KK. 19+280 Y 25+150 (ANTIGUA – AGUA DE BUEYES)", teniendo en cuenta que el objeto del contrato es necesario para el cumplimiento y realización de fines institucionales de esta Administración.

Visto el Decreto CAB/2022/4842, de fecha 6 de julio de 2022, de la Presidencia y por el cual se declara la urgencia en la tramitación del expediente de contratación.

Visto el Convenio suscrito el 30 de diciembre de 2016, entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Fuerteventura para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo del **Programa FDCAN Fuerteventura (2017-2021)**.

Visto el proyecto denominado "REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20, ENTRE LOS PP.KK. 19+280 Y 25+150 (ANTIGUA – AGUA DE BUEYES)", que cuenta con un presupuesto base de licitación de seiscientos diecinueve mil trescientos treinta y un euros con ochenta y cuatro céntimos (619.331,84 €), con un IGIC incluido de 7% por importe de cuarenta mil quinientos diecisiete con cuatro céntimos (40.517,04 €), redactado por el ingeniero técnico de obras públicas Ángel Gustavo Martín Brito (col nº 14.942), de fecha junio de 2022.

Visto los informes, emitidos en relación al proyecto denominado "REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20, ENTRE LOS PP.KK. 19+280 Y 25+150 (ANTIGUA – AGUA DE BUEYES)":

- Informe relativo a la no necesidad del trámite de cooperación interadministrativa emitido por el Técnico de Carreteras José Miguel Pérez Alonso, de fecha 8 de julio de 2022.
- Informe en relación a la calificación urbanística y a la disponibilidad de los terrenos de la actuación recogida en el proyecto de referencia, emitido por el Técnico de Carreteras José Miguel Pérez Alonso, de fecha 8 de julio de 2022, en el que se incluye el certificado del informe emitido por la Técnica de Administración General de la Sección de patrimonio de fecha de 8 de junio de 2004, relativo a la plena disposición y disponibilidad real de los terrenos.
- Informe sobre la no necesidad de evaluación de impacto ambiental simplificada, emitido por el Técnico de Carreteras, José Miguel Pérez Alonso, de fecha 11 de julio de 2022.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160025742670176132 en http://sede.cabildofuer.es

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1cb0338a969402b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1cb0338a969402b1

- Informe de supervisión evacuado por el Técnico de Carreteras, José Miguel Pérez Alonso, de fecha 12 de julio de 2022, del proyecto denominado ""REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20, ENTRE LOS PP.KK. 19+280 Y 25+150 (ANTIGUA – AGUA DE BUEYES)".
- Informe de conformidad al proyecto de referencia emitido por el Jefe de Servicio de Carreteras, Antonio Kilian Carreño Peña, de fecha 12 de julio de 2022
- Informe de aptitud suscrito por el Jefe de Servicio de Carreteras, Antonio Kilian Carreño Peña, de fecha 12 de julio de 2022, en relación con las obras de referencia.

Considerando lo dispuesto en los artículos 116, 231, 232, 233 y 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias, lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura, los Decretos números CAB/2021/1183 y CAB/2021/1233 de la Presidencia, y conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2021, corregido por acuerdo adoptado el día 5 de abril de 2021, en que se atribuyen las competencias del Consejo de Gobierno Insular en materia de contratación (competencias asumidas en virtud de lo señalado en el punto 4 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre el régimen especial de organización previsto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/1985, aplicado al Cabildo Insular de Fuerteventura mediante Ley 2/2019, de 30 de enero, para la aplicación del Régimen Especial de Organización de los Cabildo Insulares Canarios previsto en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/19875, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base al presente decreto el procedimiento legalmente establecido

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el proyecto denominado "**REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20, ENTRE LOS PP.KK. 19+280 Y 25+150 (ANTIGUA – AGUA DE BUEYES)**", redactado en junio de 2022 por el ingeniero técnico de obras públicas Ángel Gustavo Martín Brito (col. 14.942), externo al Servicio de Carreteras, con un presupuesto base de licitación de **seiscientos diecinueve mil trescientos treinta y un euros con ochenta y cuatro céntimos (619.331,84 €), con un IGIC incluido del 7% por importe de cuarenta mil quinientos diecisiete euros con cuatro céntimos (40.517,04 €).**

SEGUNDO: Dar traslado del presente decreto de aprobación a las diferentes Servicios que han de intervenir en la tramitación del expediente y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Contra la presente resolución, que contiene un acto de trámite que no agota la vía administrativa, no procede interponer recurso alguno, según resulta de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así lo manda y firma el/la Presidente/a del Cabildo de Fuerteventura,

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160025742670176132 en http://sede.cabildofuer.es

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1cb0338a969402b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1cb0338a969402b1

CABILDO DE FUERTEVENTURA

Fuerteventura
Reserva de la Biosfera

Firmado electrónicamente el día 14/07/2022 a las 14:38:50
El Presidente del Cabildo de Fuerteventura
Fdo.: Antonio Sergio Lloret López

Firmado electrónicamente el día 14/07/2022 a las 15:18:02
La Secretaria Técnica Acctal. del Consejo Insular de Gobierno.
Fdo.: MARIA DEL PINO SÁNCHEZ SOSA

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160025742670176132 en http://sede.cabildofuer.es

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do